



**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:
"FONDO PARA ATENDER EL PASIVO LABORAL
DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL"**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 02/12
MÉXICO, D.F. A 20 DE JULIO DE 2012**

En la ciudad de México, D.F., siendo las diez horas del día 20 de julio de dos mil doce, se celebró la sesión extraordinaria número 02/12 del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", en la sala de juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración, ubicada en Periférico Sur 4124 Primer Piso, Col. Exhacienda de Anzaldo, Delegación Álvaro Obregón, contando con la asistencia del Lic. Román Torres Huato, Director Ejecutivo de Administración, como Secretario; Mtro. Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Vocal, Mtro. Miguel Ángel Villanueva Vélez, Director de Recursos Financieros, Vocal; Lic. Jorge Bouchaín Galicia, Encargado del Despacho de la Dirección de Personal, Vocal; y Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez, Coordinador de Enlace Institucional y Secretario de Actas del Comité Técnico. Como invitados participaron el Lic. Jorge de Anda García, Director de Auditoría de Desempeño y Especiales de la Contraloría General; Lic. Rubén Antonio Esqueda Arellano, Representante de la Dirección Jurídica, Lic. Dulce María Esquerza Salazar, Asesora del Secretario Ejecutivo del Instituto, así como el Lic. Ulises Cerón Ascencio, Representante del Fiduciario Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. N. C. -----

Cabe señalar que el Lic. Román Torres Huato, Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", informó a los presentes que el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, notificó mediante oficio SE/1401/2012 de fecha 20 de julio de 2012, que por asuntos urgentes relacionados con actividades del Proceso Electoral Federal 2011-2012, no le fue posible asistir a esta sesión. En este sentido, de conformidad con la cláusula séptima del Contrato del Fideicomiso, el Secretario dirigió la sesión. -----

2. Aprobación del Orden del Día. El Lic. Román Torres Huato, Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", comprobó que existía quórum para celebrar la sesión, por lo que sometió a consideración de los participantes el orden del día, aprobándose en los siguientes términos: -----

1. Lista de Asistentes. -----
2. Aprobación del Orden del Día. -----
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión extraordinaria del 01/2012 del Comité Técnico. -----
4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Comité Técnico. -----
5. Proyecto de acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", por el que se autoriza instruir al fiduciario para que emita los pagos correspondientes a los fideicomisarios considerados en la sesión 09/12 de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso. -----

6. Aprobación del despacho que realizará el estudio actuarial para el periodo 2011-2012.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión extraordinaria del 01/2012 del Comité Técnico. Se presentó a la consideración de los integrantes del Comité Técnico el acta de la sesión extraordinaria 01/2012 de este órgano colegiado, celebrada el 5 de junio de 2012, aprobándose la misma por unanimidad en los términos de su presentación. **(Acuerdo 08/12).** -----

4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados por del Comité Técnico. El Lic. Román Torres Huato, Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", informó a los integrantes del Comité Técnico que en suma fueron tres acuerdos derivados de la última sesión extraordinaria del Comité, los cuales fueron atendidos en su totalidad. ----- Con relación a los acuerdos 02/12 y 03/12 consistentes en la aprobación de los Informes Contables y Estados Financieros respectivos, la Dirección Ejecutiva de Administración presentó los informes correspondientes a la Junta General Ejecutiva el 25 de mayo de 2012 en sesión ordinaria, los cuales fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio de 2012, quedando así atendidos en su totalidad. -- Con relación al acuerdo 22/11 de la sesión ordinaria 04/2011, del 2 de diciembre de 2011, consistente en que se lleve a cabo la contratación de los servicios actuariales que permitan valorar el "Fondo para atender el pasivo laboral del Instituto Federal Electoral", se informó que sería discutido en el punto 6 del orden del día de la presente sesión. ----

Los integrantes del Comité Técnico dieron por recibido el informe sobre el cumplimiento de acuerdos tomados en sesión extraordinaria celebrada el pasado 5 de junio de 2012.

5. Proyecto de acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", por el que se autoriza instruir al Fiduciario para que emita los pagos correspondientes a los Fideicomisarios considerados en la sesión 09/2012 de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso. El Lic. Jorge Bouchaín Galicia, Vocal del Comité Técnico, presentó el proyecto de acuerdo en comento. Señaló que el 3 de julio de 2012, la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", en su sesión 09/12 aprobó 28 casos a considerar como fideicomisarios, sujetos a la asignación de recursos por un monto bruto de \$6'371,832.56, de éstos, 24 supuestos corresponden a plaza presupuestal, 5 de oficinas centrales y 19 de órganos delegacionales, por un monto bruto de \$5'935,446.22; así como, 4 supuestos contratados por honorarios asimilados a salarios de carácter permanente; de los cuales 1 caso corresponde a oficinas centrales y 3 a

órganos delegacionales, por un monto bruto de \$436,386.34. -----

En este sentido, solicita al Comité Técnico del fideicomiso que autorice el pago de compensación por término de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Federal Electoral, para los 28 casos descritos. -----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el pago de la compensación por término de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Federal Electoral, para los 28 casos descritos, por la cantidad bruta total de \$6'371,832.56 (seis millones trescientos setenta y un mil ochocientos treinta dos pesos 56/100 MN). Acuerdo que entra en vigor el mismo día de su aprobación por parte de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para atender el pasivo laboral del Instituto Federal Electoral". **(Acuerdo 09/12)**. -----

6. Aprobación del despacho que realizará el estudio actuarial para el periodo 2011-2012. El Lic. Jorge Bouchaín Galicia, Vocal del Comité Técnico expuso que de conformidad a los "Lineamientos para la Autorización de Adecuaciones Presupuestarias" aprobados por la Junta General Ejecutiva, mediante acuerdo JGE24/2011, cuyo numeral 3, en su apartado 3.1, punto 3.1.1, fracción IV, establece la instrucción a la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) para que: "gestione, por lo menos cada dos años, la actualización del estudio sobre la valuación actuarial de los pasivos laborales contingentes del Instituto Federal Electoral" y siendo que el estudio anterior se llevó a cabo en el año 2010, se observó la necesidad de actualizar la información en el presente ejercicio 2012, tomando en cuenta los datos del personal al cierre de 2011 y los beneficios otorgados. -----

Explicó que por tal motivo, el 2 de diciembre de 2011, el Comité Técnico en su cuarta sesión ordinaria, aprobó el acuerdo **22/11** consistente en instruir a la DEA para que, a través de la Dirección de Personal, llevara a cabo la contratación de los servicios actuariales que permitan valuar el "Fondo para atender el pasivo laboral del Instituto Federal Electoral", a efecto de conocer el costo neto del periodo, nivel de fondeo actual y datos relevantes para que el IFE esté en la posibilidad de cumplir con las obligaciones derivadas del pago de la Compensación por Término de Relación Laboral. -----

Por ello, en cumplimiento al acuerdo **22/11**, la Dirección de Personal en colaboración con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, llevó a cabo una investigación de mercado a cuando menos tres despachos, por lo que mediante oficio DRMS/0986/2012 se dieron a conocer los siguientes despachos convocados: 1) empresa Price Waterhouse Coopers, S.C. que cotizó la prestación de sus servicios en la cantidad de \$348,000.00 con IVA incluido; 2) Empresa Lockton que cotizó la prestación de sus servicios en la cantidad de \$162,400.00 con IVA incluido; 3) empresa VITALIS cuyo costo por sus servicios es de \$255,200.00 IVA incluido y 4) El Bufete Matemático Actuarial S.C. por la cantidad de \$232,000.00 con IVA incluido -----

Al respecto, explicó que de las propuestas presentadas, el Despacho Lockton, es quien presenta la propuesta con el costo más bajo, además de haber realizado los estudios actuariales anteriores. -----

En ese sentido, solicita la autorización de los integrantes del Comité, para realizar la contratación y pago del despacho mencionado con cargo al patrimonio del Fideicomiso, para la realización de la valuación actuarial para el periodo 2011-2012. -----

Al respecto, pidió la palabra el **Lic. Jorge de Anda García**, Representante de la Contraloría General, quien externó la inquietud del por qué no se realizó un Proyecto de Acuerdo para la contratación de los servicios del despacho mencionado, ya que considera que con ello tendría mayor sustento la propuesta, salvo que la Dirección Jurídica considere que no sea necesario y que sólo se requiera validar la aprobación del despacho en esta sesión. -----

En respuesta, el **Lic. Román Torres Huato**, manifestó que ya se elevó ante este órgano colegiado la necesidad de la realización de la valuación actuarial, por lo que el 2 de diciembre de 2011 el Comité instruyó a la DEA para que, a través de la Dirección de Personal, llevara a cabo la contratación de los servicios actuariales; indicando además, que invariablemente todas las contrataciones pasan por el Comité de Adquisiciones para su aprobación, teniendo que cumplir los requerimientos necesarios, por lo que la contratación de dicho despacho no sería la excepción. -----

En ese sentido, la **Lic. Dulce María Esquerza Salazar**, Asesora del Secretario Ejecutivo, mencionó que al realizarse el pago de los servicios del despacho a contratarse con patrimonio del presente fideicomiso, no era necesario que fuera autorizado mediante la formalidad de un acuerdo, porque no provenía de la afectación de alguna partida presupuestal del 2012, y que sólo consideraba necesario que en la presente sesión, los integrantes aprobaran el despacho que realizará la valuación actuarial, así como el ejercicio de los recursos por la cantidad de \$162,400.00 con IVA incluido. -----

El **Lic. Rubén Antonio Esqueda Arellano**, representante de la Dirección Jurídica, manifestó que no observaba inconveniente alguno para que la aprobación del despacho no se realizara mediante un acuerdo, siendo suficiente con la voluntad de aprobar dicho punto por los integrantes del presente Comité, asentándolo en el acta respectiva, por lo que no se requeriría de alguna otra formalidad. -----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron la contratación del despacho Lockton para realizar el estudio actuarial para el periodo 2011-2012, así como el ejercicio de recursos por la cantidad de \$162,400.00 con IVA incluido, con cargo al patrimonio del presente



**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:
"FONDO PARA ATENDER EL PASIVO LABORAL
DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL"**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 02/12
MÉXICO, D.F. A 20 DE JULIO DE 2012**

Fideicomiso, para el pago respectivo. **(Acuerdo 10/12)**. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las diez horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce de la presente acta como constancia los que en ella intervinieron. -----
